	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$ (_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____ y _____

Nosotros _____ y _____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal.


SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil. SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Jharits Natalia Anzola	Nombre: Jose Daniel Anzola	Nombre: Jharits Natalia Anzola	Nombre: Jose Daniel Anzola
Firma: Natalia Anzola	Firma: Jose Daniel Anzola	Firma: Jharits Natalia Anzola	Firma: Jose Daniel Anzola
No. de identificación: 1000350380	No. de identificación: 11366335	No. de identificación: 1000350380	No. de identificación: 11366335
Dirección: Calle 38 D# 86A-10	Dirección: Calle 38 D# 86A-10	Dirección: Calle 38 D# 86A-10	Dirección: Calle 38 D# 86A-10
Ciudad: Bogotá D.C	Ciudad: Bogotá D.C	Ciudad: Bogotá D.C	Ciudad: Bogotá D.C
Teléfono Fijo: 4521642	Teléfono Fijo: 4521642	Teléfono Fijo: 4521642	Teléfono Fijo: 4521642
Teléfono celular: 3183120434	Teléfono celular: 3183120434	Teléfono celular: 3183120434	Teléfono celular: 3143124050



	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / ____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____/____/____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 822 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/____/20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Charits Natalia Anzola Tellez	Nombre: Jose Daniel Anzola Yomayozá	Nombre: Jose Daniel Anzola Yomayozá	Nombre: Jose Daniel Anzola Yomayozá
Firma: Natalia Anzola	Firma: [Firma manuscrita]	Firma: [Firma manuscrita]	Firma: [Firma manuscrita]
No. de identificación: 1000.350.380	No. de identificación: 17.366.335	No. de identificación: 17.366.335	No. de identificación: 17.366.335
Dirección: Calle 38 D #86A-70	Ciudad: Bogotá D.C.	Dirección: Calle 38 D #86A-70	Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfono Fijo: 4521642	Teléfono celular: 3183120434	Teléfono Fijo: 4521642	Teléfono celular: 3143129050



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO: **1.000.350.380**


ANZOLA TELLEZ

APELLIDOS

ZHARITS NATALIA

NOMBRES

Natalia Anzola



7 9986

FECHA DE NACIMIENTO: **25-AGO-2003**

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

FECHA DE VENCIMIENTO: **25-AGO-2021**

FECHA Y LUGAR DE REGISTRACIÓN: **05-JUN-2017 BOGOTÁ D.C.**

INDICE DERMATO: 

REGISTRO NACIONAL www.dhs.gov.co/registro

O+ F



G R RW 0020



A 150116 00912074 F 100036380 20170609 0058767068A 2 1134472700

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **11.366.335**
ANZOLA YOMAYUZA
NOMBRES
JOSE DANIEL
NOMBRE




FECHA DE NACIMIENTO **28-MAR-1983**
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 **O+** **M**
ESTATURA G.B. PH SEXO
10-ABR-2001 MADRID
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRACION NACIONAL
CARLOS ANIBAL SANCHEZ TORRES



A 1300150 00074793 M-0011366335-20150304 0043362541A.2 1133019672

		Solicitud de crédito		Código: PRO-GF-AF-06-FOR-02 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: marzo 19 de 2021 Versión: 2	
NUEVO (favor marcar con X)		RENOVACIÓN (favor marcar con X)			
Fecha de Solicitud:		Crédito N°:			
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES		Anzola Tellez Zharits Natalia			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 1000.350.380 de Bogotá D.C.		TEL. RESIDENCIA 4521642	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Calle 38 D # 86 A-70		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá D.C.	
CORREO ELECTRÓNICO		nataliaanzola25@outlook.es		TEL. CELULAR 3183120134	
PROGRAMA		Contaduría Pública		CODIGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		TEL. EMPRESA			
FECHA DE INGRESO		CARGO			
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$		CIUDAD	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		mamá constanza anzola		APELLIDOS Y NOMBRES yeison ladino E.	
TEL. DE RESIDENCIA		8209860		TEL. RESIDENCIA 8209860	
TEL. CELULAR		3124779812		TEL. CELULAR 3107897719	
PARENTESCO		Tía		PARENTESCO Amigo	
DATOS DEL CODEUDOR					
APELLIDOS Y NOMBRES		Anzola Yomayaza Jose Daniel			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 11.366.335 de Madrid		TEL. RESIDENCIA 4521642	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Calle 38 D # 86 A-70		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá D.C.	
CORREO ELECTRÓNICO		danyoanzolayomayaza@yahoo.com.co		TEL. CELULAR 319329600	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Minipax S.A.S			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		TEL. EMPRESA 7799060			
FECHA DE INGRESO		CARGO			
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$		CIUDAD	
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL			
APELLIDOS Y NOMBRES		mamá viviana anzola		APELLIDOS Y NOMBRES Martha Janeth Raza	
TEL. DE RESIDENCIA		321 449 9363		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		321 449 9363		TEL. CELULAR 313 255 9975	
PARENTESCO		hermana		PARENTESCO Amiga	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRICULA					
		VALORES		FECHAS DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRICULA					
CUOTA INICIAL					
1ª CUOTA					
2ª CUOTA					
3ª CUOTA					
4ª CUOTA					
5ª CUOTA					
6ª CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REQUERIMIENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cubrirá a otros conceptos de los derechos académicos).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 80% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codenes a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Beloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>).

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE Natalia amola FIRMA CODEUDOR [Firma manuscrita]
 c.c. 1000.350.380 DE Bogotá D.C c.c. 11.366.335



OBSERVACIONES
